



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA CALLE LOS AZOGUES Y SOMORROSTRO.

EXPTE 125/18

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 12:20 horas del día 7 de noviembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de "Remodelación de la Calle Los Azogues y Somorrostro", con un presupuesto de licitación de 548.913,32 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses.

Preside el acto Don Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Doña Simone Kunz Piñeiro, del Servicio de Arquitectura.

Asiste: Don José Antonio Moya Cazorla, Técnico del Servicio Informático.

Constituida la Mesa, se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Doña Simone Kunz Piñeiro, Arquitecto Técnico del Servicio de Arquitectura, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas", de las empresas admitidas al procedimiento.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

	RUCECAN SL	SIEC SA
Programación de la obra (23 puntos)	18	17
Análisis del proyecto y particularidades de su ejecución (20 puntos)	20	15
Problemática de implantación (6 pts)	3	6
TOTAL	41	38



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

A continuación se inicia el acto público a las 12:35 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre N° 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Don Antonio González de la empresa SIEC SA, Don José Ramón Ojea de la empresa SENOR SA, Doña Sonia Rodríguez de la empresa ASCAN SA, Don Ivan Rabanal de la empresa FERROVIAL AGROMAN SA

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA (IVA NO INCLUIDO) (43,00 PTOS)	PLAZO GARANTIA (8 PTOS)	PUNTUACION TOTAL (51 PTOS)
RUCECAN SL	405.972,94 € (43,00 ptos)	4 años (8 ptos)	51,00
SIEC SA	419.500,00 € (27,54 ptos)	4 años (8 ptos)	35,54

Resultando la siguiente valoración final:

OFERTAS ADMITIDAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
RUCECAN SL	41,00	51,00	92,00
SIEC SA	38,00	35,54	73,54

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **RUCECAN SL** con una puntuación de **92,00 puntos**, por un presupuesto de 491.227,26 euros (405.972,94 euros más 85.254,32 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de garantía de 5 años.

Finaliza la sesión a las 12:45 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,